

LLAMAMIENTO ESPECIAL FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

Para que la solicitud sea admitida a trámite deberá solicitarlo en el siguiente **plazo**, dependiendo de los casos:

Caso 1. Por coincidencia de exámenes:

a) **Alumnos/as de Titulaciones de Grado:** Con un mínimo de **72 horas de antelación** al día del calendario de exámenes en que se produzca la coincidencia.

b) **Alumnos/as de Titulaciones en Extinción:** Con un mínimo de **72 horas antes del comienzo del calendario de exámenes de cada convocatoria.**

Caso 2. Por motivos de representación en órganos colegiados, enfermedad u otro motivo grave debidamente justificado:

Todos los alumnos/as deberán presentar la solicitud, junto con la documentación justificativa de la causa que motivó la imposibilidad de concurrir al examen como máximo **el día hábil inmediatamente posterior a la realización de dicho examen.**

Deberá acompañar a la solicitud o aportarla posteriormente, **la documentación justificativa**, dependiendo de cada caso:

Caso 1.

- **Justificante sellado y firmado de haberse presentado al examen de la asignatura coincidente.**

Caso 2.

- **Documentación justificativa de la causa que motivó la imposibilidad de concurrir al examen.**

Dicha documentación, y en su caso, las demás alegaciones que desee hacer constar, **deberán ser aportadas** en todo caso, como máximo, **el día hábil inmediatamente posterior a la fecha fijada en el calendario oficial para el examen solicitado**. En caso de no aportar la documentación correspondiente en los plazos indicados, se entenderá que desiste de su petición, quedando ésta archivada sin más trámite.

No olvide indicar las razones para la solicitud de llamamiento y, en caso, de solicitarlo por coincidencia de exámenes, la asignatura coincidente.